Santiago, 12 de Enero de 2023

EN LO PRINCIPAL: INTERPONE DENUNCIA. OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

SRES.
PRIMERA SALA
TRIBUNAL AUTÓNOMO DE DISCIPLINA

Diego Karmy, Gerente de Desarrollo y Nuevos Proyectos de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), a cargo de la Unidad de Control Financiero (UCF), cédula de identidad número 15.099.244-3, con domicilio para estos efectos en Av. Quilín N° 5635, comuna de Peñalolén, Santiago, vengo en interponer denuncia ante el H. Tribunal Autónomo de Disciplina, en contra del Club **Fernández Vial**, en razón de los fundamentos que a continuación se exponen:

El Club **Fernández Vial** -a través del Portal de Clubes - presentó la información correspondiente a las remuneraciones del mes de **Noviembre**, según lo establecido en el artículo 71, punto 3.3.1 del Reglamento de la ANFP. Mediante la revisión e informe adjunto efectuado por Deloitte auditores y consultores limitada se pudo establecer y evidenciar que el club incumplió en los siguientes puntos:

1) Con fecha 6 de diciembre del 2022, se recibió solicitud de pago por subrogación por parte del SIFUP, quedando retenidos los derechos económicos correspondientes al contrato de licenciamiento vigente, para lograr garantizar el cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y previsionales del plantel profesional.

2) El club acreditó el pago ***fuera del plazo*** establecido las remuneraciones del mes de **Noviembre** de los siguientes integrantes del plantel profesional: Carrasco Belmar Jeriberth Eduardo, Gacitúa Tardon Eduardo Alejandro, Gamonal Ruiz Jose Luis Maximiliano, Harbottle Carrasco Kevin Andres, Jerez Aguayo Patricio Felipe, Loyola Olea Felipe Ignacio, Merino Herrera Cristian Gustavo, Sanhueza Hemmelmann Diego Mauricio, Zúñiga Fuenzalida Sebastian Felipe y Zúñiga Sánchez Julio Ignacio.

3) Además, luego de la revisión, validación y emisión del informe de Deloitte, al día 6 de enero del año 2023, no se logró acreditar por parte del club, el cumplimiento satisfactorio del pago de las remuneraciones de los señores: Garrido Ceballos Nicolas Andres, Ponce Fernando, Gotti Gustavo y Vranjican Pablo Andres.

Los clubes deben presentar mensualmente a la UCF, a través del Portal de clubes, la siguiente información:

3.3.1.1.- Una lista, en el formato unificado en Excel que se encuentra disponible en el Portal de Clubes, de los jugadores de su primer equipo, directores técnicos, directores técnicos ayudantes, asistentes técnicos, preparadores físicos y preparadores de arqueros inscritos por el club respectivo en los pertinentes registros de la ANFP.

3.3.1.2.- Las liquidaciones de sueldo, en formato PDF, correspondientes al pago de las remuneraciones íntegras a todos los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos por el club respectivo en los pertinentes registros de la ANFP, del mes anterior a aquel en que se presentan.

3.3.1.3.- Las planillas electrónicas bancarias que den cuenta del pago de remuneraciones (incluidos los anticipos de pago de remuneraciones) a cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos por el club respectivo en los pertinentes registros de la ANFP, correspondientes al

mes anterior a aquel en que se presentan, a través del sistema "office banking" o similar, validadas por el banco respectivo, debiendo constar el nombre completo y cédula de identidad del jugador o miembro del cuerpo técnico respectivo y el monto pagado.

3.3.1.4.- Los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales y de salud de cada uno de los jugadores y miembros del cuerpo técnico inscritos por el club respectivo en los pertinentes registros de la ANFP, en el formato del sistema Previred u otro similar aceptado por la UCF.

POR TANTO, en virtud de los numerales señalados del artículo 71 del Reglamento de la ANFP y normas pertinentes del Código de Procedimiento y Penalidades,

RUEGO A US. tener por interpuesta denuncia en contra de **Fernández Vial** y se sirva a citar al club por la infracción a lo establecido en el numeral **3.3.1.3.-** y **3.3.2.-** articulo 71 del reglamento de la ANFP.

ASOCIACION NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL CHILE
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO

Diego Karm
Gerente de Desarrollo y Nuevos Proyectos